



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 120 DE 2004
(Acta 13 del 17 de septiembre)

“Por la cual se nombra Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2004 - 2006”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de conformidad con el Decreto 1210 de 1.993 en su Artículo 12, literal d), es función del Consejo Superior Universitario el nombramiento de los Decanos.
2. Que los períodos de nombramiento de los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Colombia vencieron el 30 de abril de 2004.
3. Que en sesión realizada el 20 de abril el Consejo Superior Universitario designó los Decanos para las Facultades de la Universidad excepto la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Sede Bogotá.
4. Que se han cumplido los procedimientos previstos en los Acuerdos del Consejo Superior Universitario números 013 de 1999, artículo 7, numeral 6, y 001 de 2004 y en la Resolución 085 de 2004 del Consejo Superior Universitario, para la designación del nuevo Decano.

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1.** Nombrar a la profesora **MARTHA MORENO DE SANDINO** Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Sede Bogotá, para el periodo institucional iniciado el 1 de mayo de 2004 y que concluye el 30 de abril de 2006.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE.-

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004).

LA PRESIDENTA,

(Original firmado por)

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

EL SECRETARIO,

(Original firmado por)

RAMÓN FAYAD NAFAH